

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Septiembre de 2013  
DECRETO ALC. N° 708/2013.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 2398/2013 de fecha 05 de Septiembre de 2013, emitido por la Directora (s) de Servicios Traspasados, Srta. Claudia Muñoz Muñoz, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. Paola Urdanivia Rojas, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos), para cubrir los gastos asociados para el desarrollo de las actividades del Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a la Sra. Paola Urdanivia Rojas, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos), para cubrir los gastos asociados para el desarrollo de las actividades del Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo, serán distribuido de la siguiente forma:

MONTO	DIFUSION	ITEM
\$ 600.000	Adquisición de delantales poliéster con logos, poleras de piqué con logos, chaquetas sofshell con logos, bolsas ecológicas, libretas con logo, lapiceras con logo, chapita con logo, llaveros y cualquier otro material que permita el correcto y óptimo desarrollo de las actividades propias del programa	Gastos de Operación
\$ 600.000	TOTAL	

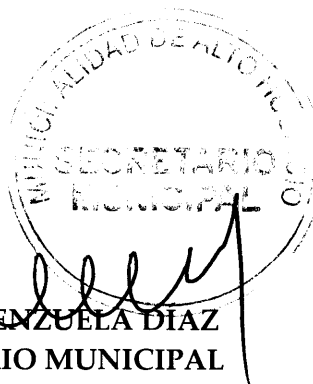
2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 Anticipo Funcionario, del Presupuesto de Salud, y una vez rendido cargase posteriormente a la cuenta de Salud N° 114.05.02 Programa habilidades para la Vida Primer Ciclo.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control.